

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.641 / 2011.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 1401/2011, de fecha 07 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

- 1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:
 - Vehículos

: CBTT-94.

- Conductor
- : Miguel Villalón Silva
- RUT.

- Fecha
- : Jueves 8 de Diciembre de 2011.
- Horario
- Desde las 08:30 horas y hasta las 17:30 horas.
- Destino
- : Comuna de Zapallar.
- Motivo
- : Trabajos dentro de la Comuna de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:Decretes/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONDUCTOR.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal